

DECRETO 55/2024 de 18 de junio PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO VILLAGARCÍA DE LA TORRE
NOMBRE PROYECTO	ELECTRO-CORIANA
ESPECIALIDAD	(ELEE0109) Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.
N° DE PARTICIPANTES	12: Casas de Reina: 1. Fuente del Arco: 3. Trasierra: 2. Valverde de Llerena: 2. Villagarcía de la Torre: 4
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ACTA DEFINITIVA DE DEMANDANTES BAREMADOS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUP.	N. ACAD.	TIT. ACAD.	I.P.I.	I.P.	P.L.D.	>45	<30	MUJER	V.V.G	P.E.	DISC.	TOTAL	FECHA INSCR.
Casas de Reina	MUÑOZ PINO , MARIA PILAR	1	N2	4	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	4,25	27/09/2024
Casas de Reina	GALLEGO RODRIGUEZ , SACRAMENTO	2	N3	3	0	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	4,5	04/11/2024
Trasierra	MILLAN CARRASCAL , JUANA	1	N3	3	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	3,75	21/02/2023
Trasierra	MILLAN MILLAN , CRISTINA	1	FPGS	2	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	3,75	24/07/2024
Trasierra	MILLAN MILLAN , ISMAEL	1	N3	3	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0	3,25	31/07/2024
Trasierra	MURILLO JIMENEZ , JULIETH S.	1	UNIV	1	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	1,25	16/04/2024
Trasierra	MILLAN MILLAN, BELEN	2	N3	3	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	21/01/2024
Trasierra	MARTIN TORRES, VERONICA	2	UNIV	1	0	1	0	0	0	0,25	0	0	0	2,25	27/09/2024
Valverde de Llerena	CARO LECHUGA , IRENE	1	UNIV	1	2	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	18/07/2024
Villagarcía de la Torre	MERCHAN RUIZ , MANUELA	1	N2	4	0	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	6,75	22/04/2024
Villagarcía de la Torre	REYES MEDINA , MIGUEL A.	1	N3	3	0	1	0	0	0,25	0	0	0	0	4,25	07/10/2024
Villagarcía de la Torre	GONZALEZ MOTA , ISAAC	1	FPGS	2	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	0	2,5	24/09/2024
Villagarcía de la	GARCIA MATEOS , ANTONIO J.	1	FPGS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17/10/2024



LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUP.	N. ACAD.	TIT. ACAD.	I.P.I.	I.P.	P.L.D.	>45	<30	MUJER	v.v.g	P.E.	DISC.	TOTAL	FECHA INSCR.
Torre															
Villagarcía de la Torre	RUIZ MEDINA , MARIA	1	UNIV	1	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	1,75	21/09/2023
Villagarcía de la Torre	GORDILLO ESCUDERO , MARIA D.	2	N3	3	2	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	6,5	04/06/2024
Villagarcía de la Torre	VACA ZARCO , MONTSERRAT	2	N2	4	0	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	5,75	11/03/2024
Villagarcía de la Torre	GONZALEZ PINILLO , CELIA	2	N3	3	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	25/08/2023
Villagarcía de la Torre	AREVALO MEDINA , LAURA I.	2	UNIV	1	0	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	3,5	16/10/2023

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN
Casas de Reina	CALADO CARRASCO , JUAN	No acredita titulación académica de acceso.
Casas de Reina	TENA DIAZ , ROSALIA	Se acepta la reclamación.
Villagarcía de la Torre	ARÉVALO MEDINA LAURA ISABEL	Se acepta la reclamación.
Villagarcía de la Torre	GORDILLO ESCUEDERO DANIEL	No presentó solicitud de Aceptación o Rechazo en plazo.

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Casas de Reina	CALADO CARRASCO, JUAN	No acredita titulación académica de acceso.
Trasierra	CARRASCAL FRIEROS , MARIA J.	No acredita titulación académica de acceso.



Villagarcía de la Torre	BLANCO MUÑOZ ISRAEL	No acredita Servicio Requerido de Formación Dual.
		Y solicitud fuera de plazo.
Villagarcía de la Torre	MOTA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	No acredita titulación académica de acceso.

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

PRIMEROS.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior: 2 puntos
- d) Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos.

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos. (I.P.)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos. (P.L.D.)
 - b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos. (<30).
 - c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. (MUJER).



- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos. (DISC.).
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. (>45).
- f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos (V.V.G.)
- g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos. (P.E.).

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (FECHA INSCR).

SEGUNDOS.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, se aprueba el Acta definitiva de Baremación y la Resolución de las Reclamaciones presentadas.

La prueba de ENTREVISTA PERSONAL se realizará el miércoles 27 de noviembre a las 12.00 horas en el Centro Social, calle Cruz, 10 de Villagarcía de la Torre. Los candidatos deberán asistir con DNI y bolígrafo.

En Llerena, 25 de noviembre de 2.024.

El Presidente del Grupo Mixto

DE EMPLEO

Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.

Fdo.: Jesús González García.

La Secretaria del Grupo Mixto.